



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2023 00285 00

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el concepto allegado por el Dr. Jesús Aureliano Gómez Jiménez como representante del Ministerio Público en el presente trámite (Archivo 007 del expediente).

En ese sentido, se pone de presente que con el auto admisorio de la demanda se compartió link de acceso al expediente a la parte demandante (Archivo 004 del expediente) para los fines pertinentes.

Ahora bien, se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación de la parte demandada en los términos señalados en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3521fc4f8ee6fe0d27583dedbc4b1b9f31c8be7338d7f8cde8bf60212b5bf2ae**
Documento generado en 24/08/2023 03:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>